



**MINUTA DE LA VIDEOCONFERENCIA SEMARNAT MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
JALISCO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO
DE JALISCO (SEMADET)- COMISION AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP).**

Tema: Presentación Estudio Técnico POEL- Evaluación.

Fecha	Hora	Lugar
26 de Agosto de 2021	12:00 a 13:33 horas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vía remota google meet: ▪ https://meet.google.com/mnv-ccit-hiv ▪ https://meet.google.com/xai-savw-dbt

Participantes

- Por la SEMARNAT
 - José Juan Hernández Chávez - Director de Políticas Ambientales. Correo Institucional: juan.chavez@semarnat.gob.mx.
 - Francisco Javier Ramos Duran-Subdirector de Coordinación Intra-sectorial para el Diseño de Políticas Ambientales. Correo Institucional: francisco.ramos@semarnat.gob.mx
 - Biólogo Armando Romero Barajas - Subdelegado de Planeación de la Delegación SEMARNAT delegado@jalisco.semarnat.gob.mx en representación *Emerita Citlalli Ramírez Grande- Área planeación- emerita.ramirez@semarnat.gob.mx
- Por la SEMADET
 - Dirección de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - Por la CONANP
 - José Luis Gúzman Kobayashi – Dirección Regional Occidente Pacífico Centro.
 - En representación de Humberto Reyes – Director General del Occidente y Pacífico Centro-
 - MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
 - María Guadalupe Contreras Maldonado– Área de Ecología Municipio.
 - Juan Carlos Baltazar – Municipio Zapotlán Grande.
 - Consultoría
 - Luis Gabriel Torres – CIESAS
 - Gabriela Pérez
 - Representantes Órgano Técnico

Minuta y acuerdos

- José Juan Hernández Inicia la reunión preguntando si hay fórum legal presentes en la reunión.
- **Guadalupe Contreras** Responde que si hay fórum legal presente en reunión.
- **Gabriel Torres** Comenta sobre el trabajo de evaluación al POEL Zapotlán el Grande. "Ha sido un trabajo exhaustivo", por parte de los revisores de SEMARNAT, SEMADET. El documento tiene una pequeña síntesis resumida. Existen 27 UGAS, que son objeto de modificación cerca del 30%. Lo que sustancialmente nos da acorde a una modificación de cambio un 75% (UGAS). La situación hídrica del recurso agua , en el municipio es urgente, ya que se está consumiendo las reservas existentes de agua del acuífero. Tienen que ser los cambios de usos de suelo de una manera más controlada. Comenta: Alguna de las UGAS por ejemplo la **UGA # 3- 6,700 ha, del Valle de Atequizayán, lo que antes era agricultura tradicional se ha convertido en agricultura intensiva, en huertas de aguacate con cambios de uso de suelo, sin autorización. Otro ejemplo, la UGA # 4 – La**



Catarina, cerca de la laguna, existen un conjunto de concesiones, poco más de 2,000 hectáreas, que la CONAGUA ha dado concesiones en esta zona, y el 80% de ellas ya no tienen vigencia. Además de los escombros y rellenos que se utilizan a los alrededores de la laguna. El sistema ambiental está roto. Se proponen nuevas UGAS, con miras hacia la actualización. Gabriel Torres, explica sobre el documento técnico versión 5.5- Entre las páginas 85 – 89- Existe una matriz en la cual está conformada en filas por las UGAS. Y las que se encuentran señaladas en color café rojizo, significa que son las UGAS que han sufrido más cambio, en cuanto al cambio de usos de suelo, principalmente reconvirtiendo vegetación forestal (agricultura de temporal, bosque de pino y mesófilo ó de matorrales) a huertas de aguacate o agricultura intensiva (industrial). Sobre las que se cumple con la política pero no con el uso. Comenta Gabriel: "El volcán de colima está conformado por 5 – 6 UGAS, que se conservan como tal". Se recomienda en la UGA #4 La Catarina, se restablezcan zonas de conservación, preservación. "Tenemos que terminar pronto la evaluación entre los primeros días de septiembre, sobre el documento de actualización. Y posteriormente el nuevo modelo del territorio". Se propone entre el día 5-8 Septiembre realizar una reunión de actualización con el comité, y entre el día 15-20 la revisión y actualización al nuevo programa.

- José Juan Comenta sobre la modificación al programa, versión 5.5, pregunta" sobre el mapa que se está utilizando y en corto para que ponga las cantidades a manera de espejo con la * actualización de la bitácora ambiental. En este contexto el eje rector "agua" es tema de conservación en: usos del suelo, condiciones para conservar el recurso hídrico."
- Francisco Ramos Comenta "Hemos observado muchos aspectos que tendrán que quedar plasmados en las conclusiones *1) de lo que se presente, sobre las bases en el nuevo POEL zapotlán el grande. Del como se ha dado este proceso de deforestación, causado por un fenómeno agrícola (aguacatero), sobre la expansión hacia los bienes y servicios ambientales, que inevitablemente va a pegar hacia el recurso hídrico. Tener en claro cuales UGAS que se encuentren en potencial de riesgo de ser ocupadas por este tipo de agricultura. En la parte de las conclusiones tendría que precisarse cuales van hacer estas modificaciones orientadas a establecer nuevas políticas por el consecuente deterioro, que inevitablemente repercutirá sobre la población. Y si en el tema hídrico continúa la expansión agrícola del tipo industrial, intensivo, creciendo a la par la población continúa la desordenada, pegara al recurso hídrico, acosta de la ocupación del territorio de manera forestales federales. Lo que se está mermando los bienes y servicios ambientales. El nuevo modelo tendrá que ser más receptivo, el desarrollo económico, no nada más el agrícola, si no también, involucrando sectores como el ganadero, aprovechamiento agrícola. Así como el también todas las actividades económicas restantes.
- Gabriel Torres Platifica sobre los nuevos cambios realizados en la matriz en la que bautizo el nuevo nombre de las UGAS.
- Francisco Ramos Refiere "Quisiera ser enfático y reiterar que no necesariamente estas 37 UGAS, tienen que permanecer tal como están. *2) Se requiere subdividir para acotar usos y lineamientos, lógicamente algo que si se debe de hacer, en las áreas más deforestadas, es más reforestación con políticas de restauración para reconvertir el uso". Hay que tener la conciencia, las responsabilidades de una compensación. Mientras se tengan bienes y servicios ambientales, se tendrán que depender de zonas extremas. La cuestión es enfatizar está re conformación del nuevo modelo o propuesta, no hay porque segarse a lo que se tenía. Algo que garantice a la sociedad civil, resguardar los bienes y servicios de manera sustentable.
- José Juan Comenta "Consecuencia a lo que se plantea *3) propongo una reunión técnica a la brevedad posible, en los que se incluya políticas del gobierno del estado, como deforestación "tasa cero" y Cambio climático".
- Gabriel Torres Se realizo una recomendación del nuevo limite, para que fuera acordado a



nivel municipio, se fue cuidadoso con lo que ya exista y los planes parciales.

- o **José Juan Recomienda *4)** acotar los centros de población urbana, y lo que se encuentra fuera de los núcleos urbanos, compete al Ordenamiento Ecológico Local, delimitarlo (núcleos urbanos) y ver la congruencia.

ACUERDOS FINALES (*) – SEMARNAT – COSULTORIA

***Actualización bitácora ambiental = Mapa base**

- 1) Precisar en el apartado de conclusiones, cuáles van hacer estas **modificaciones (causales)** orientadas a establecer las nuevas políticas al POEL actualizado.
- 2) Reconvertir el uso del suelo, con **políticas de restauración** en las UGAS de mayor afectación (deforestación).
- 3) **Se propone una reunión técnica** a la brevedad posible, para incluir temas como tasa de deforestación cero y cambio climático (Hace la petición José Juan al municipio y Consultoría).
- 4) **Delimitar los núcleos ó centros de población**, ya que compete al ordenamiento ecológico local, a las áreas fuera de los centros de población.

